



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/35373

04/03/2021

83233

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que todas las autorizaciones otorgadas en el ámbito del sector eléctrico son dictadas de acuerdo a los principios, requisitos y criterios que se establecen en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en su normativa de desarrollo.

Por otra parte, la explotación de los activos del sistema eléctrico, así como la realización de toda actividad económica que se enmarque en el ámbito eléctrico, es llevada a cabo por los agentes cumplimiento con las obligaciones que establece la Ley del Sector Eléctrico y su normativa de desarrollo, el resto de legislaciones sectoriales que le sean de aplicación y las normas de carácter general.

Madrid, 28 de abril de 2021



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), los campos electromagnéticos son considerados como ¿posiblemente cancerígenos con una asociación causal creíble, pero el azar, los sesgos o los factores de confusión no se pueden descartar con una confianza razonable¿, definición literal del grupo 2B de su clasificación de sustancias cancerígenas. Dado que una línea de muy alta tensión como la programada entre Almassora (Castelló, España) y Morella (Castelló, España) emite ondas electromagnéticas de frecuencia extremadamente baja.

Por ello se pregunta:

¿ ¿Qué medidas exigió el Gobierno de España a la empresa Red Eléctrica Española al conceder la autorización para ejecutar la citada línea de muy alta tensión? ¿Se aplicó el principio de prevención?

¿ ¿Se ha realizado un seguimiento médico poblacional a los afectados y afectadas por las ondas electromagnéticas a lo largo del recorrido de la línea de muy alta tensión?

Firmado electrónicamente por:
CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 04/03/2021 09:05 Ref.Electrónica: 122509 -